

Diputado Luis Cuello presenta Ley de derechos laborales de Salvavidas

En la tarde del martes, el diputado Luis Cuello en conjunto con el Sindicato de Salvavidas de la Quinta Región, presentó el proyecto de ley que regula el trabajo de Salvavidas en playas, ríos, lagos, embalses y piscinas incorporándose al Código del Trabajo.

El proyecto, que crea un nuevo capítulo en el Código del Trabajo titulado “Del Contrato de Trabajadores y Trabajadoras Salvavidas en Playas de Mar, Ríos, Lagos, Embalses y Piscinas”, fue fundamentado desde la gran extensión de la costa chilena y sus numerosos ríos y lagos, hasta la seguridad de estos trabajadores y los bañistas con el fin de potenciar el turismo y alcanzar estándares de la OCDE, estableciendo además, derechos laborales como, por ejemplo, una duración de contrato mínimo de 3 meses, terminando con el sistema de contratos por un mes, con el fin de mejorar la inestabilidad laboral en este sector.

Respecto a la justificación de la ley, el diputado Luis Cuello comentó: “Hemos vivido lamentablemente un incremento de los accidentes en las playas de nuestra región de Valparaíso y eso tiene que ver, como claramente nos han expresado los dirigentes del sindicato, con la precariedad de las condiciones laborales y sanitarias”. A lo anterior y con respecto a la ampliación de la duración de los contratos el diputado Cuello expresó: “la estabilidad se debe traducir en una duración mínima del contrato, hoy día hemos conversado con los dirigentes que han expresado por ejemplo que se les contrata durante el verano por un mes; del 15 de diciembre al 15 de enero y eso, naturalmente, los pone en una situación de angustia, de inestabilidad”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Luis-Cuello-S.-Cuna-1.mp3>

Por su parte, el presidente del Sindicato de Salvavidas de la Quinta Región, Esteban Araya, valorando el proyecto, señaló que es “indispensable la regulación” de sus “condiciones mínimas laborales, los implementos de seguridad y de rescate” debido a que además ellos prestan, indirectamente, servicios turísticos: “La gente nos pregunta dónde pueden ir a hospedarse, dónde ir a almorzar, dónde puedo alojar de mejor manera y, además, somos el primer punto de rescate a nivel nacional en el borde costero en las temporadas estivales”.

El diputado por la región de Iquique, Matías Ramírez, enfatizó: “En la región que me toca a mí representar, el periodo estival dura todo el año. Son 12 meses donde tenemos verano. Y eso genera una dificultad cuando tenemos precarización en el empleo”. “Tenemos salvavidas que se les tiene que renovar mes a mes y no pueden tener vacaciones, no pueden postular ni siquiera a beneficios, eso genera detrimento en quienes, en definitiva, nosotros ponemos nuestra confianza cada vez que vamos a la playa, en salvar las vidas de quienes vamos a la playa”, puntualizó.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Matias-Ramirez-S-Cuna-2.mp3>

Al mismo tiempo, la diputada por la región de Coquimbo, Carolina Tello, agradeció la invitación a sumarse al proyecto y especificó que “la región de Coquimbo tiene la necesidad de tener una regulación permanente y estable respecto a las condiciones laborales de los salvavidas” debido a que “al ser una región altamente turística, el periodo estival comienza antes y termina después de la duración del contrato de trabajo que acá nos han expresado los dirigentes”

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Carolina-Tello-S-Cuna-3.mp3>

Finalmente, el diputado Tomás Lagomarsino, mencionando que este proyecto es un “aporte significativo” y que “avanza en la dirección correcta”, recalcó que la tarea de los salvavidas está “pobrementemente regulada, tercerizada, abandonada”, remarcando que no puede ser que “el país con más kilómetros de borde costero en relación con el territorio” tenga “una regulación tan pobre en esta materia”.